

## CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN

### Odontopediatría

**Directora**

Prof. Dra. Ana María Biondi

**Co-directora**

Prof. Dra. Silvina Gabriela Cortese

**OBJETIVOS GENERALES**

- Formar profesionales altamente calificados en la Especialidad de Odontopediatría, teniendo como marco de referencia la consideración del paciente infantil como un ser único, valioso y diferente y en razón de ello requerir de capacidades en las áreas de las aptitudes, que permitan dar solución a problemas complejos de Salud Bucal y contribuir a la creación de nuevos procedimientos y tecnologías.
- Programar, fundamentar, ejecutar y evaluar planes individuales y colectivos para la resolución de problemas de salud bucal en bebés, niños y adolescentes con diferentes niveles de riesgo biológico y psicosocial con énfasis en las características materiales, sociales y culturales de nuestra región, con una visión integral, fundamentada en principios científicos y éticos.
- Desarrollar una conducta crítica basada en la evidencia que permita revisar las técnicas de diagnóstico y tratamiento integrales en Odontopediatría.

**PLAN DE ESTUDIOS**

Está planificada en ejes temáticos integrados por las diferentes asignaturas, aplicando criterios pedagógicos modernos para lograr un incremento conceptual en el desarrollo de los conocimientos básicos y esenciales de las distintas disciplinas y de su aplicación práctica, promoviendo la activa participación de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Asignaturas:** Introducción a la Odontopediatría, Odontopediatría I, Clínica Odontopediatría I, II y III, Psicología general, del niño y del adolescente, Taller de situaciones clínicas I, II y III, Odontología del adolescente, Fisiología Labioalvéolopalatina (FLAP), Disgnasias I y II, Taller de Psicología I y II, Problemas periodontales en niños y adolescentes, Biología de los tejidos bucales, Seminario de Metodología de la Investigación, Clínica adolescentes, Taller de Trabajo Final Integrador I y II, Patología quirúrgica bucal infanto-juvenil, Taller sobre lesiones estomatológicas, Taller sobre trastornos témporomandibulares (TTM) y parafunciones, Odontopediatría de Alta complejidad, Traumatismos dentarios, El niño con discapacidad y/o compromiso médico.

### **CARGA HORARIA**

Tres años lectivos de abril a noviembre, lunes a viernes de 08.00 a 13.30 horas. Modalidad regular: 3 años. Modalidad intensiva: 2 años. Las actividades obligatorias tienen una duración total de 2.630 horas que podrán completarse en un mínimo de 2 (dos) años y un máximo de 4 (cuatro) años. Se distribuyen en 569 horas teóricas, 1532 horas clínicas y 529 de talleres.

### **REQUISITOS DE ADMISIÓN**

Se aplicará un sistema de admisión consistente en:

- Valoración de antecedentes y contar con conocimientos de idioma inglés.
- Entrevista con los Directores de la Carrera.
- Los graduados de Universidades Extranjeras con títulos de Odontólogo o equivalente que hayan completado, al menos, un plan de estudios de 2.600 (dos mil seiscientos) horas.
- Fechas de selección: entre seis meses y treinta días antes de iniciarse las actividades.

### **INSCRIPCIÓN**

Se formalizará en la Dirección de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires.

### **NÚMERO DE PROFESIONALES A ADMITIR**

Máximo 12 (doce)

### **CONDICIONES DE REGULARIDAD**

- Cumplimentar el 80% de asistencia a actividades teóricas y clínicas de cada nivel.
- Aprobar las evaluaciones del nivel en curso.
- Realizar y aprobar la presentación clínica correspondiente al nivel en curso.
- Presentar y aprobar su Trabajo Final Integrador en un plazo máximo de 4 (cuatro) años desde el inicio de la cursada.
- Haber cumplimentado el pago del arancel correspondiente.

### **TÍTULO A OBTENER**

Especialista en Odontopediatría

### **SEDE OPERATIVA DE LA CARRERA**

Cátedra de Odontología Integral Niños

Facultad de Odontología

Universidad de Buenos Aires

e Instituciones colaboradoras mediante programas especiales a desarrollarse en instituciones públicas o privadas con idoneidad acreditada y antecedentes docentes.

### **ARANCEL**

Consultar en la Dirección de Posgrado

Aprobada por Resolución (CS) N° 7011/13  
Acreditada por CONEAU Resolución N° 697/14